



Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 1 de 16

No. de auditoría:  
AUD/DIR/JAL/PRODI-SAPAZA/2020

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Agua Potable y Saneamiento

Unidad auditada: Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA).

Clave del programa: PRODI

### INFORME DE AUDITORÍA

<b>Programa:</b>	Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), apartado Proyecto para el Desarrollo Integral de los Organismos Operadores de Agua y Saneamiento (PRODI)
<b>Ejecutor:</b>	Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA)
<b>Tipo de Auditoría:</b>	Financiera y Cumplimiento
<b>Período Revisado:</b>	Ejercicio Fiscal 2019
<b>Fecha de Inicio de Auditoría:</b>	17 de febrero de 2020
<b>Fecha de Conclusión de Auditoría:</b>	21 de febrero de 2020
<b>Fecha de discusión de Observaciones:</b>	20 de marzo de 2020
<b>Personal Actuante:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ing. José Manuel Hernández Cuevas</li> <li>▪ C. Yamir Israel Prieto López</li> <li>▪ C. Natalia Isabel Ponce Quezada</li> <li>▪ Ing. José de Jesús Arana González</li> <li>▪ L.A.E. Alfonso Avalos Arzate</li> </ul>

Sapaza  
Sistema de Agua Potable de Zapotlán

20 MAR. 2020

RECIBIDO

RECIBI  
INFORME DE AUDITORIA ORIGINAL  
ING. SAUTOS GUSTAVO GUZMAN HERNANDEZ  
ENC DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 2 de 16  
No. de auditoría:  
AUD/DIR/JAL/PRODI-SAPAZA/2020

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Agua Potable y Saneamiento


Unidad auditada: Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA).

Clave del programa: PRODI

## ÍNDICE

CAPÍTULO		PÁGINA
I.	ANTECEDENTES	3
II.	OBJETIVO Y ALCANCE	4
III.	RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO	11
IV.	CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL	11
V.	CÉDULAS DE OBSERVACIONES	12

*[Handwritten signatures and marks]*

	<p align="center"><b>DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA</b> <b>DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA</b></p>	<p align="right">Página 3 de 16</p> <p align="right"><b>No. de auditoría:</b> AUD/DIR/JAL/PRODI-SAPAZA/2020</p>
<p><b>Ente:</b> Contraloría del Estado de Jalisco</p>	<p><b>Sector:</b> Agua Potable y Saneamiento</p>	
<p><b>Unidad auditada:</b> Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA).</p>	<p><b>Clave del programa:</b> PRODI</p>	

## I. ANTECEDENTES

### DE LA AUDITORÍA:

El O.P.D. Sistema de Agua de Zapotlán (SAPAZA) tiene como objetivo primordial, proporcionar adecuadamente los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como planear el desarrollo de su infraestructura, estableciendo el marco para alcanzar la autosuficiencia y la conservación del medio ambiente; asegurando la calidad del agua y de vertido con el fin de cumplir con el compromiso con la sociedad, además de propiciar el desarrollo de una cultura del uso eficiente de los servicios.


Con motivo de dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2020 y con base en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran, por una parte la Secretaría de la Función Pública y por la otra, el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 48 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; se ordenó la auditoría número **AUD/DIR/JAL/PRODI-SAPAZA/2020**, al Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (**PROAGUA**), apartado Proyecto para el Desarrollo Integral de los Organismos Operadores de Agua y Saneamiento (**PRODI**), del ejercicio presupuestal 2019, con el fin de verificar que la aplicación de los recursos se hayan ejecutado en forma eficiente y que el cumplimiento de los objetivos y metas se realizó de forma eficaz y congruente en apego a lo dispuesto con las disposiciones federales aplicables. Se notificó al Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA), la realización de la misma, por medio de los oficios que se enlistan a continuación:

- 0346/DGVCO/DAOC/2019, de fecha del 04 de febrero de 2020, (de Invitación a Firma de Acta de Inicio).
- 0347/DGVCO/DAOC/2019, de fecha del 04 de febrero de 2020, (de Notificación de Auditoría).
- 0348/DGVCO/DAOC/2019, de fecha del 04 de febrero de 2020, (de Orden de Auditoría).
- 0349/DGVCO/DAOC/2019, de fecha del 04 de febrero de 2020, (de Requerimiento de información).

Una vez recibidos los oficios y atendiendo a lo anterior, el Dr. Alfonso Delgado Briseño, Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA), designó mediante oficio No. 085/2020, de fecha 17 de febrero del año en curso, a la L.C. Graciela Sánchez García, Encargada del Órgano Interno de Control y al Ing. Santos Gustavo Guzmán Hernández, Encargado de Estudios y Proyectos, como enlaces para atender la presente auditoría.

Así mismo, se hizo del conocimiento al O.P.D. SAPAZA que conforme a la orden de auditoría antes mencionada, los ciudadanos José Manuel Hernández Cuevas, Yamir Israel Prieto López, Natalia Isabel Ponce Quezada, José de Jesús Arana González y Alfonso Ávalos Arzate, notificados por medio del oficio N° 013/DGVCO/DAOC/2020, de fecha 04 de febrero de 2020, participarían en la realización de la auditoría como apoyo técnico, en materia financiera y de carácter operativo, presentándose en las instalaciones del Organismo operador, ubicadas en el municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, con un periodo comprendido del **17 al 21 de febrero**, concluyendo con la etapa de entrega de resultados el día **20 de marzo** del año en curso, en las oficinas de la Contraloría del Estado, situadas en el municipio de Guadalajara.



	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA</b> <b>DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA</b>	<p>Página 4 de 16</p> <p>No. de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODI-SAPAZA/2020</p>
<b>Ente:</b> Contraloría del Estado de Jalisco	<b>Sector:</b> Agua Potable y Saneamiento	
<b>Unidad auditada:</b> Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA).	<b>Clave del programa:</b> PRODI	

## II. OBJETIVO Y ALCANCE

### II.1. OBJETIVO

Constatar la correcta aplicación, comprobación, registro y destino conforme a la normatividad aplicable de los recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), apartado Proyecto para el Desarrollo Integral de los Organismos Operadores de Agua y Saneamiento (PRODI), ejercicio fiscal 2019, así como el cumplimiento eficaz y eficiente de objetivos y metas en los aspectos financiero y de cumplimiento.

### II.2. ALCANCE

La presente auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Lineamientos de Auditoría para la Revisión de Fondos y Programas Federales, así como la normatividad aplicable en el ámbito Federal a los recursos del Programa; para lo cual, los procedimientos y técnicas de auditoría empleadas fueron: estudio general, análisis de la información, inspección, investigación, procedimientos analíticos, cálculo, entre otras técnicas de investigación.

#### Actuación Financiera

La revisión de los recursos federales autorizados a ejecutarse por el O.P.D. Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA) correspondientes al Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), apartado Proyecto para el Desarrollo Integral de los Organismos Operadores de Agua y Saneamiento (PRODI), ejercicio fiscal 2019, se enfocó en la administración y manejo del monto autorizado por la cantidad de **\$7'887,550.00** (siete millones, ochocientos ochenta y siete mil, quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), siendo finalmente ejercida la cantidad de **\$6'227,169.66** (seis millones, doscientos veintisiete mil, ciento sesenta y nueve pesos 66/100 MN), debido a economías presentadas durante el proceso de adjudicación, teniendo como resultado montos contratados menores al techo financiero establecido, conforme a la siguiente estructura financiera.

FEDERAL	ESTATAL	SAPAZA	TOTAL
\$ 3'113,584.83	\$ 0.00	\$ 3'113,584.83	\$ 6'227,169.66

Se revisaron las 02 (dos) acciones realizadas, mismas que representan el **100%** de la totalidad de los recursos ejercidos por el O.P.D. Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA), las cuales se detallan a continuación:





Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 5 de 16

No. de auditoría:  
AUD/DIR/JAL/PRODI-SAPAZA/2020

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Agua Potable y Saneamiento

Unidad auditada: Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA).

Clave del programa: PRODI

N°	OBRA / ACCIÓN	TOTAL AUTORIZADO	TOTAL EJERCIDO
1	Suministro de nueve macromedidores para ser instalados en el tren de descarga de nueve fuentes de abastecimiento.	\$ 884,398.00	\$ 768,093.66
2	Suministro de 5400 micromedidores y accesorios para su correcto funcionamiento (Etapas 1 de 4)	\$ 7'003,152.00	\$ 5,459,076.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 7'887,550.00</b>	<b>\$ 6'227,169.66</b>

Financieramente se revisó la ministración que siguió el recurso destinado en el ejercicio 2019, a través del Programa con el fin de determinar el cumplimiento de aportaciones convenidas por parte del recurso Federal, dando como resultado cuatro facturas; así como el reintegro del recurso no ejercido y sus respectivos intereses generados, como se especifica a continuación:

APORTACIÓN FEDERAL		
No. FACTURA	FECHA	MONTO
1	14-ago-19	\$788,754.00
2	12-sep-19	\$1'774,698.00
3	09-oct-19	\$591,566.00
4	13-nov-19	\$394,377.00
<b>TOTAL MINISTRADO</b>		<b>\$3'549,395.00</b>

APORTACIÓN SAPAZA	
FECHA	MONTO
29-jul-19	\$1'266,517.00
29-jul-19	\$1'213,023.00
30-oct-19	\$1'186,604.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$3'666,144.00</b>

El O.P.D. SAPAZA deposito a la cuenta exclusiva la cantidad de \$3'666,144.00 sin embargo solo ejerció de sus recursos propios la cantidad de \$3'113,584.83

NOTA:

TOTAL EJERCIDO FEDERAL	\$3'113,584.83
REINTEGRO	\$435,810.17
<b>TOTAL</b>	<b>\$3'549,395.00</b>

TOTAL EJERCIDO SAPAZA	\$3'113,584.83
-----------------------	----------------

INTERESES	\$801.77
-----------	----------

Los montos de reintegro e intereses generados fueron depositados con número de autorización 306066, clave de rastreo BB7235013478 y número de referencia F.7235013 de fecha 16 de enero de 2020, y número de autorización 306896, clave de rastreo BB7517013492 y número de referencia F.7517013 de fecha 16 de enero de 2020, respectivamente. Los intereses generados en la cuenta específica, son determinados por parte de la institución bancaria en los estados de cuenta.

Por otra parte, se revisó mediante el cotejo, validación y verificación de la aplicación de dichos recursos en los proyectos acordados y su manejo en la cuenta bancaria **260499990101** del Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple, cabe hacer mención que dicha cuenta fue exclusiva para los Recursos Federales del Programa; así mismo se apertura la cuenta número **0250620190201** del Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple para los Recursos de SAPAZA, realizando el pago del 50% de las facturas de los proveedores desde cada cuenta respectivamente, dando claridad y transparencia en el uso y manejo de los recursos.

Adicionalmente, se analizaron los reportes trimestrales, así como el cierre de ejercicio, los cuales no contaban con las firmas y sellos por parte de la CONAGUA, por lo que el O.P.D. Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA) emitió oficio número 088/2020 de fecha 18 de febrero del presente, donde se explicó que

	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA</b> <b>DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA</b>	Página 6 de 16  <b>No. de auditoría:</b> AUD/DIR/JAL/PRODI-SAPAZA/2020
<b>Ente:</b> Contraloría del Estado de Jalisco	<b>Sector:</b> Agua Potable y Saneamiento	
<b>Unidad auditada:</b> Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA).	<b>Clave del programa:</b> PRODI	

dichos documentos fueron entregados ante la CONAGUA en tiempo y forma por medio de oficio, el cual fue firmado y sellado únicamente, y los reportes es tiempo en que todavía no se los entregan con sus respectivas firmas y sellos.

La revisión financiera se efectuó al 100% de los recursos del Programa a aplicarse por parte del O.P.D. Sistema de Agua potable de Zapotlán (SAPAZA), realizando revisión documental mediante el análisis y cuestionamiento al personal del Organismo, de las facturas, estados de cuenta bancarios, pólizas, validación de las facturas emitidas (de proveedores y del OPD), conciliaciones, entre otros; todo esto apegado a la normatividad, Reglas de Operación, así como en los Lineamientos de Auditoría para la Revisión de Fondos y Programas Federalizados, aunado a las Normas Profesionales de Auditoría.

**Actuación técnica**


Con respecto a la revisión de cumplimiento, ésta se efectuó mediante la revisión documental utilizando las técnicas de estudio general y análisis, así como la inspección física de las acciones, comprobando si las mismas fueron ejecutadas conforme a lo pactado, si se cubrieron las formalidades para su recepción, si éstas fueron suministradas y que se encuentren debidamente resguardadas y que el expediente unitario cuente con la evidencia de haber cumplido con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás normatividad aplicable. Aunado a lo anterior, se verificaron entre otros aspectos, lo siguiente:

- El adecuado archivo y resguardo del expediente unitario de adquisiciones, utilizando la técnica de estudio general.
- Que los procedimientos de licitación, adjudicación y contratación se hayan realizado conforme a los puntos 5.1 y 5.2 de los lineamientos del programa PROAGUA, para lo cual se generaron los documentos como: Cédula Analítica de Revisión del Expediente Unitario de Adquisiciones, Cédula de Revisión de Propuestas de la Convocatoria y Cédula Analítica de Revisión del Contrato.
- El cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- La justificación y comprobación del gasto mediante facturas presentadas y pagadas, cotejada contra su sistema de registro de entrada y salida de materiales, revisando mediante la técnica de inspección que se cuente con un inventario detallado de los macro y micro medidores suministrados, esto conforme a los puntos 5.3 y 5.4 de los lineamientos del programa PROAGUA, plasmando los resultado en la Cédula de Inspección de Campo.

Así mismo y de acuerdo a la documentación presentada en el expediente unitario de adquisiciones, las acciones realizadas fueron adjudicadas mediante Licitación Pública Nacional, tal como se muestra a continuación:

Acción:	ACCIÓN No. 1		ACCIÓN No. 2	
<b>Número de contrato:</b>	LPN N°: LA-814023967-E1-2019		LPN N°: LA-814023967-E2-2019	LPN N°: LA-814023967-E2-2019
<b>Descripción del contrato:</b>	Suministro de nueve macro medidores para ser instalados en el tren de descarga de nueve fuentes de abastecimiento.		Suministro de 5400 micro medidores y accesorios para su correcto funcionamiento (Etapa 1 de 4).	Suministro de 5400 micro medidores y accesorios para su correcto funcionamiento (Etapa 1 de 4).
			<b>(Partida 001: Suministro de medidor para agua</b>	



	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA</b> <b>DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA</b>	Página 7 de 16
		No. de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODI-SAPAZA/2020
Ente: Contraloría del Estado de Jalisco	Sector: Agua Potable y Saneamiento	
Unidad auditada: Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA).	Clave del programa: PRODI	

		potable de chorro único de 1/2" de clase "B" en cuerpo plástico.) (Partida 002: Suministro de caja para medidor de polietileno de alta resistencia de 47.00 x 18.00 x 19.70 cms y peso de 4.50 kg.) (Partida 003: Suministro de válvula restrictora antifraude de 1/2" de diámetro.)	(Partida 004: Suministro de válvula de expulsión de aire de 1/2" de diámetro)
Contratista:	Automatización Digital, S.A. de C.V.	Vulcano Aplicaciones Científicas e Ingeniería, S.A. de C.V.	ADCCOM International, S.A. de C.V.
Monto contratado:	\$ 768,093.66	\$ 4'957,956.00	\$ 501,120.00
Período de entrega contractual:	21/octubre/2019 – 20/diciembre/2019	21/octubre/2019 – 20/diciembre/2019	21/octubre/2019 – 20/diciembre/2019
Modalidad de adjudicación:	Licitación Pública Nacional (LPN)		


Nota: Cabe resaltar que la Acción No. 2 (micro medidores) consiste en dos contratos identificados con el mismo número, tomando como tal, la clave de la licitación, sin embargo, se trata de proveedores y partidas diferentes.

Por otra parte, derivado de la revisión documental se detectó que el Convenio para la transferencia de recursos federales provenientes del Programa PROAGUA 2019, celebrado entre el Ejecutivo del Estado de Jalisco, la CEA y SAPAZA, de fecha 16 de agosto de 2019; no se encuentra debidamente formalizado faltando las firmas de los titulares de la Secretaría de la Hacienda Pública (SHP) y la Secretaría de la Gestión Integral del Agua. Así mismo, el Cierre de Ejercicio y los Informes de Avances físicos y financieros del programa, tampoco se encuentran firmados por los titulares de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA) ni del Organismo de Cuenca Lerma Santiago Pacífico de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); por lo cual, este OEC generó el escrito con el "**Asunto: Aclaración de información**", de fecha 18 de febrero de 2020, en el cual solicitó el esclarecimiento de los hechos, para lo cual, el O.P.D. SAPAZA emitió su respuesta mediante el oficio número **088/2020**, de fecha 18 de febrero de 2019, signado por el Dr. Alfonso Delgado Briseño, Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA), quien argumentó lo siguiente:

**Para el caso del Convenio:**

"Se suscribió un convenio entre el ESTADO, CEA y el SAPAZA, para la transferencia de los Recursos Federales provenientes del Programa PROAGUA ejercicio 2019 (ANEXO 1), del cual, no se cuenta con el Original debidamente firmado por las partes, en virtud de que, con fecha 16 de agosto de 2019 fue debidamente rubricado por SAPAZA en las Oficinas de la CEA ubicadas en Calle Francia No. 1522, Colonia Moderna de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, quedando los Originales en la CEA para resguardo y Firma de los Titulares de la Secretaría de la Hacienda Pública y Secretaría de la Gestión Integral del Agua ambos del Estado de Jalisco. El cual a la fecha no ha sido entregado a este Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA), desconociendo las causas. Cabe hacer mención, que en dicho convenio no interviene la Parte Federal."



	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA</b> <b>DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA</b>	Página 8 de 16  <b>No. de auditoría:</b> AUD/DIR/JAL/PRODI-SAPAZA/2020
<b>Ente:</b> Contraloría del Estado de Jalisco	<b>Sector:</b> Agua Potable y Saneamiento	
<b>Unidad auditada:</b> Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA).	<b>Clave del programa:</b> PRODI	

**Para el caso del Cierre de Ejercicio y Avances físicos y financieros:**

*"Al respecto, se hace entrega de los Oficios No. 018/2020 de fecha 17 de enero de 2020 (ANEXO 3), en los que consta la entrega del Cierre de Ejercicio 2019 y los Informes Físico y Financiero del Proyecto para el Desarrollo Integral de Organismos Operadores de Agua y Saneamiento (PRODI), a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) delegación Jalisco y a la Comisión Estatal del Agua (CEA) Jalisco. Con fecha 28 de enero de 2020 en Reunión de la Comisión de Regulación y Seguimiento (CORESE), la CEA hizo entrega a la CONAGUA de los formatos debidamente firmados por SAPAZA y CEA del Cierre de Ejercicio (PRODI) 2019, para lo conducente."*

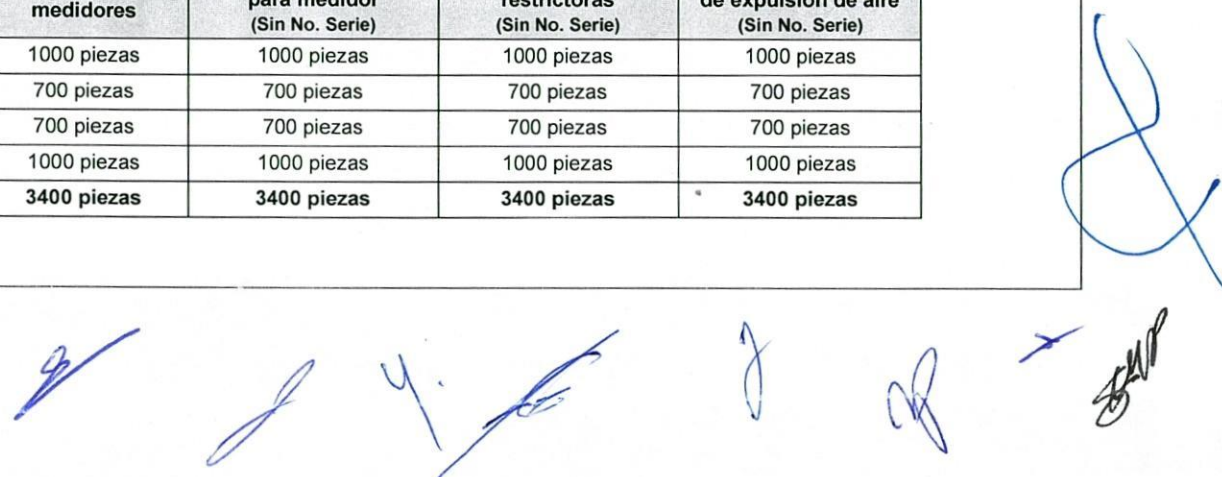
Es entonces que, se recomendó al Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA) mantener una constante comunicación con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA) y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) con el fin de obtener lo más pronto posible el respectivo Convenio, Cierre de Ejercicio e Informes de Avances Físicos y Financieros debidamente formalizados para su integración al expediente; por lo cual, este OEC no emitió observación al respecto.

Para la revisión física, dado que el alcance de la presente auditoría consistió en la verificación del suministro de la totalidad de los macro y micromedidores, empleando las técnicas de inspección y cálculo, se acotó la revisión física de los mismos, de la siguiente manera:

**I. Almacén**

El día 18 de febrero se acudió al almacén del Organismo operador, ubicado en la Planta de tratamiento N° 1 ubicada en calle Alamillo S/N, Col. Álamo (coordenadas 19°43'03.5"N 103°28'22.3"W), revisando las entradas y salidas de la bitácora en la que se tiene el registro del resguardo de **3400 piezas**, tanto de medidores como de cajas y válvulas, mismas que representan el **62.97%** de las 5400 planteadas en la acción; por lo que para la verificación del suministro, se realizó un conteo de cajas cotejando con los números de serie proporcionados por el proveedor y a su vez, se abrieron cajas de forma aleatoria, con el fin de comprobar que las mismas tuvieran la cantidad de piezas especificadas y que coincidieran los respectivos números de serie. Es entonces que los 3400 micro medidores y sus accesorios quedaron registrados de la siguiente manera:

No. Lote	No. de serie (medidor)	Cantidad de medidores	Cantidad de cajas para medidor (Sin No. Serie)	Cantidad de válvulas restrictoras (Sin No. Serie)	Cantidad de válvulas de expulsión de aire (Sin No. Serie)
1	19010001 al 19011000	1000 piezas	1000 piezas	1000 piezas	1000 piezas
2	19014001 al 19014700	700 piezas	700 piezas	700 piezas	700 piezas
3	19015001 al 19015700	700 piezas	700 piezas	700 piezas	700 piezas
4	19016001 al 19017000	1000 piezas	1000 piezas	1000 piezas	1000 piezas
<b>TOTAL</b>		<b>3400 piezas</b>	<b>3400 piezas</b>	<b>3400 piezas</b>	<b>3400 piezas</b>







Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 9 de 16

No. de auditoría:  
AUD/DIR/JAL/PRODI-SAPAZA/2020

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Agua Potable y Saneamiento

Unidad auditada: Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA).

Clave del programa: PRODI

## II. Campo

De acuerdo a la bitácora, se tiene el registro de la recepción y a su vez, la entrega de 09 (nueve) macro medidores y 2000 micro medidores para su instalación; por lo que los días 18 y 19 de febrero se realizó la revisión física de los bienes, acotándola de la siguiente manera:

- a) Con respecto a la revisión al 100% de los nueve macro medidores, se procedió a la visita a cada uno de los pozos donde se realizó la instalación, con la finalidad de comprobar el suministro de los mismos, quedando instalados de la siguiente manera:

No.	Fecha de salida de almacén	Pozo	Diámetro del medidor	No. de serie	Coordenadas
1	13/febrero/2020	Catarina 5	8"	306902H439	19°44'21.6"N 103°27'28.7"W
2	12/febrero/2020	Catarina 2	10"	307102H439	19°44'59.8"N 103°27'39.4"W
3	11/febrero/2020	Catarina 1	10"	307302H439	19°44'53.7"N 103°27'46.0"W
4	31/enero/2020	Pozo No. 24	10"	307202H439	19°40'49.4"N 103°29'19.5"W
5	14/febrero/2020	Pozo No. 17	8"	306802H439	19°40'48.9"N 103°29'11.9"W
6	14/febrero/2020	Pozo 25 "La Primavera"	8"	307002H439	19°40'38.0"N 103°29'10.2"W
7	18/febrero/2020	Pozo No. 2	6"	271402H439	19°43'08.5"N 103°27'33.9"W
8	12/febrero/2020	Pozo No.3	6"	271502H439	19°42'57.4"N 103°27'34.5"W
9	18/febrero/2020	Pozo No. 12	6"	271302H439	19°42'49.4"N 103°27'35.6"W

- b) Mientras que para la revisión física de los micro medidores, se tiene registro de la salida de 2000 micro medidores que representan el 37.03% del total de la acción, con sus respectivos accesorios, quedando asentados de la siguiente manera:

No.	Fecha de salida de almacén	No. de serie (medidor)	Cantidad de medidores	Cantidad de válvulas y cajas
1	02/diciembre/2019	19045001 al 19045100	100 piezas	100 piezas
2	02/diciembre/2019	19045101 al 19045200	100 piezas	100 piezas
3	06/diciembre/2019	19045201 al 19045300	100 piezas	100 piezas
4	10/diciembre/2019	19045301 al 19045400	100 piezas	100 piezas
5	13/diciembre/2019	19045401 al 19045500	100 piezas	100 piezas
6	23/diciembre/2019	19045501 al 19045600	100 piezas	100 piezas

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 10 de 16  
No. de auditoría:  
AUD/DIR/JAL/PRODI-SAPAZA/2020

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Agua Potable y Saneamiento

Unidad auditada: Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA).


Clave del programa: PRODI

7	03/enero/2020	19045601 al 19045700	100 piezas	100 piezas
8	10/enero/2020	19045701 al 19045900	200 piezas	200 piezas
9	22/enero/2020	19045901 al 19046100	200 piezas	200 piezas
10	29/enero/2020	19046101 al 19046300	200 piezas	200 piezas
11	10/febrero/2020	19046301 al 19046500	200 piezas	200 piezas
12	17/febrero/2020	19046501 al 19046870	370 piezas	370 piezas
13	17/febrero/2020	19047361 al 19047490	130 piezas	130 piezas
<b>TOTAL</b>			<b>2000 piezas</b>	<b>2000 piezas</b>

Aunado a la tabla anterior, de los micro medidores que salieron del almacén, con fecha de corte al 17 de febrero, únicamente se tiene el registro de **1144** medidores instalados equivalentes al **21.18%** de los 5400 suministrados; mientras que las **856** piezas faltantes se encuentran en transición de instalación por parte del personal del O.P.D. SAPAZA, las cuales fueron identificadas en la bodega interna de los instaladores, así como en las camionetas de las cuadrillas de instalación.

Es entonces que, debido al periodo de revisión de la auditoría, así como la ubicación de los equipos, se tomó una **muestra aleatoria** de **122** medidores de los 1144; misma que representa el **10.66%** de los instalados con sus respectivos accesorios (válvulas y caja); por lo cual, se constató que los medidores muestreados coincidieron con el registro proporcionado por el O.P.D. SAPAZA; tal como se muestra a continuación:

No.	Colonia	No. de medidores verificados
1	Constituyentes	35 piezas
2	Centro	23 piezas
3	16 de septiembre	15 piezas
4	Ejidal	11 piezas
5	Benefactores	10 piezas
6	El triángulo	9 piezas
7	Santa Rosa	8 piezas
8	20 de Noviembre	6 piezas
9	Unión de Colonos Cd. Guzmán	5 piezas
<b>TOTAL</b>		<b>122 piezas</b>

	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA</b> <b>DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA</b>	Página 11 de 16  <b>No. de auditoría:</b> AUD/DIR/JAL/PRODI-SAPAZA/2020
<b>Ente:</b> Contraloría del Estado de Jalisco	<b>Sector:</b> Agua Potable y Saneamiento	
<b>Unidad auditada:</b> Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA).	<b>Clave del programa:</b> PRODI	

### III. RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO

Con fecha del 21 de febrero de 2019 se llevó a cabo el cierre de la auditoría practicada al Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), apartado Proyecto para el Desarrollo Integral de los Organismos Operadores de Agua y Saneamiento (**PRODI**), ejercicio fiscal 2019, con ejecución a cargo del O.P.D. Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA); de la cual **no surgieron hallazgos relevantes que derivaran en cédulas de observación.**

Cabe resaltar que el O.P.D. SAPAZA cuenta con un adecuado resguardo documental, lo cual permitió tener un proceso de revisión de expediente y de inventario de una manera más eficiente. Así mismo, se hace mención que dicho Organismo presenta prácticas que permiten la transparencia en sus procesos de adjudicación y radicación de recursos, tales como el uso de la plataforma CompraNet, así como el manejo de cuentas bancarias específicas que permiten reconocer el origen y destino de los recursos del programa.

### IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL.

Derivado de la verificación documental y física realizada en el periodo del 17 al 21 de febrero de 2020, por parte del personal de este Órgano Estatal de Control al O.P.D. Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA), se determinó lo siguiente:


Tomando como referencia el Cierre de Ejercicio, así como el registro de entradas y salidas de los bienes adquiridos, se tiene como resultado que tanto los macro medidores como los micro medidores fueron suministrados al almacén, ubicado en la Planta de Tratamiento No. 1. Por consiguiente, en la revisión en campo se comprobó la provisión de los nueve macro medidores debido a que la totalidad de estos fueron encontrados instalados en los pozos visitados. En relación a lo anterior, para el caso de los micro medidores, dado que los encontrados en almacén y los localizados en la muestra aleatoria coincidieron con los registros presentados por el O.P.D. SAPAZA, se deduce que las acciones de suministro de medidores fueron realizadas al alcance del recurso ministrado, cumpliendo con las metas del Programa.

En base a las técnicas y procedimientos empleados para la presente auditoría, se concluye que en la operación de los recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), apartado Proyecto para el Desarrollo Integral de los Organismos Operadores de Agua y Saneamiento (**PRODI**), ejercicio fiscal 2019, a cargo del O.P.D. Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA), éste cumplió con el alcance de la revisión realizada; por lo que esta auditoría no presenta cédulas de observación, resultantes de la revisión documental y física para las acciones antes referidas. Sin embargo, se hace saber a los representantes de la ejecutora que los resultados obtenidos no los eximen de posibles responsabilidades en que pudieran incurrir con motivo de desapegos administrativos, legales y/o incumplimientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y demás normatividad aplicable, derivado de futuras revisiones de otros entes fiscalizadores.

Finalmente, se recomienda al organismo operador lo siguiente:

- Llevar a cabo las gestiones necesarias para un mejor control documental en sus expedientes, esto con el fin de mantener una estructura y orden adecuados, coadyuvando a una fácil identificación y manejo de la información. Así mismo, prestar especial atención a los documentos



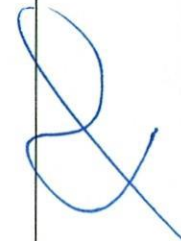
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA</b> <b>DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA</b>	<p>Página 12 de 16</p> <p>No. de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODI-SAPAZA/2020</p>
<b>Ente:</b> Contraloría del Estado de Jalisco	<b>Sector:</b> Agua Potable y Saneamiento	
<b>Unidad auditada:</b> Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA).	<b>Clave del programa:</b> PRODI	

que se realicen derivado de la confusión que se generó por la similitud de datos establecidos en los contratos presentados, ya que estos podrían generar errores que deriven en una equivocada interpretación de los mismos.

- Por otra parte, precisar las diligencias necesarias, con el propósito de continuar percibiendo recursos del programa en comento en futuros ejercicios, con el objeto de aumentar la infraestructura hidráulica que abarque la totalidad de la población. Del mismo modo, mantener una constante comunicación con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA) y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para obtener lo más pronto posible el respectivo Convenio, Cierre de Ejercicio e Informes de Avances Físicos y Financieros debidamente formalizados.

**V. OBSERVACIONES.**

No se generaron cédulas de observación en la presente auditoría.












Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 13 de 16

No. de auditoría:  
AUD/DIR/JAL/PRODI-SAPAZA/2020

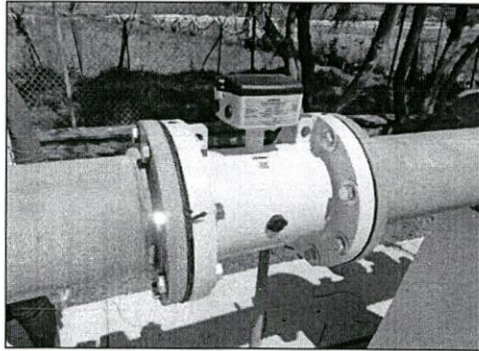
Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Agua Potable y Saneamiento

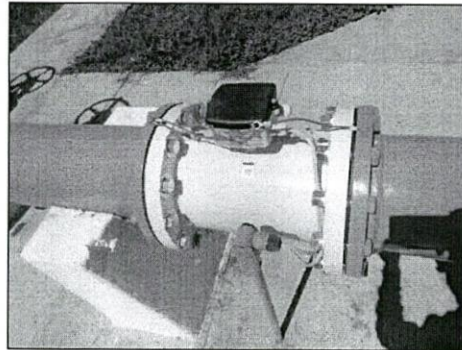
Unidad auditada: Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA).

Clave del programa: PRODI

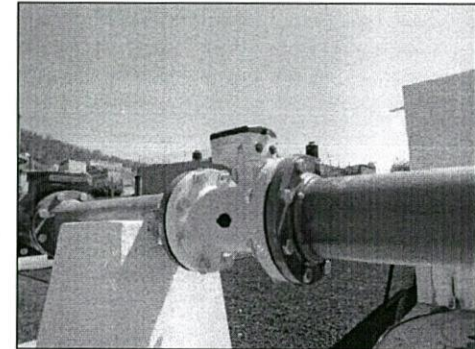
### REPORTE FOTOGRÁFICO



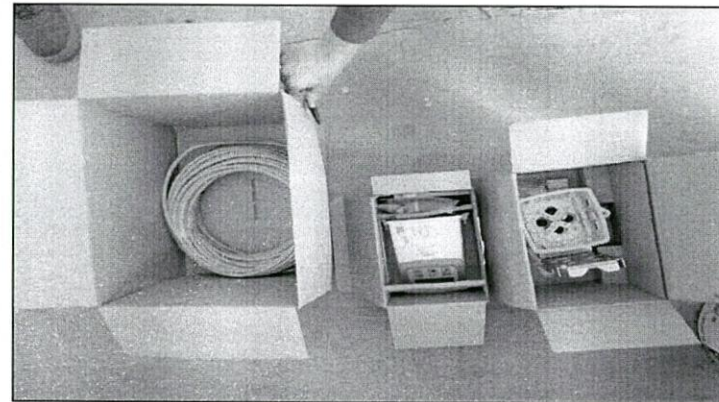
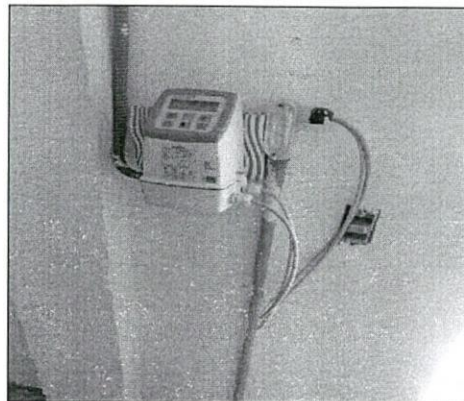
1. Macro medidor de Pozo Catarina 5.  
(19°44'21.6"N 103°27'28.7"W)



2. Macro medidor de Pozo No. 24.  
(19°40'49.4"N 103°29'19.5"W)



3. Macro medidor de Pozo No. 12  
(19°42'49.4"N 103°27'35.6"W)



Equipo indicador de flujo de agua, incluye dispositivo medidor, soporte metálico y cable.

NOTA: Debido a que los pozos no cuentan con número catastral, se especifica su ubicación mediante las coordenadas mencionadas.

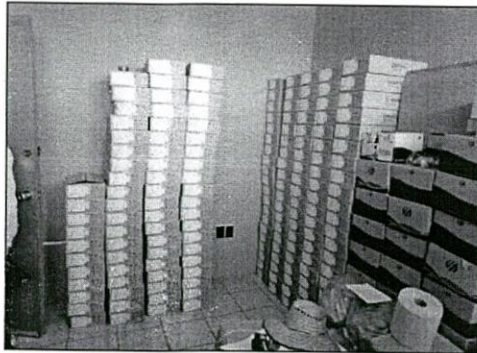


Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

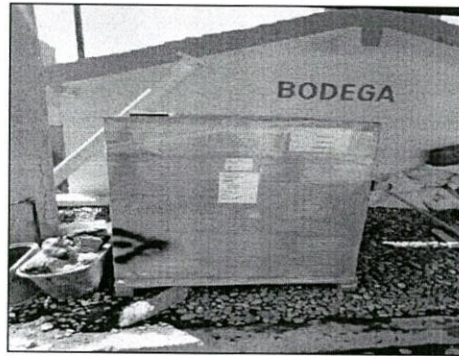
Sector: Agua Potable y Saneamiento

Unidad auditada: Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA).

Clave del programa: PRODI



1. Lotes de cajas con 10 micro medidores cada una



2. Lote sellado con 1000 micro medidores.



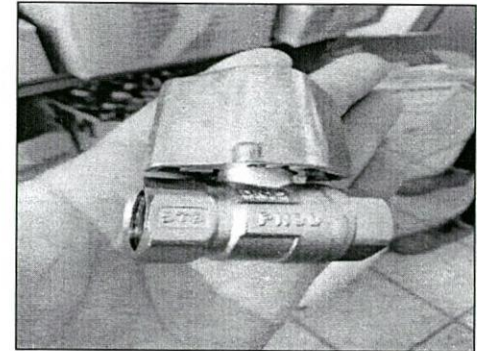
3. Caja con 10 micro medidores



1. Caja para medidor de polietileno.



2. Válvula de expulsión de aire.



3. Válvula restrictora antifraude.

Equipos suministrados en el almacén situado en la Planta de Tratamiento No. 1, que se ubica en la calle Alamillo S/N, Col. Álamo  
(Coordenadas 19°43'03.5"N 103°28'22.3"W)

*[Handwritten signatures and marks]*



Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 15 de 16

No. de auditoría:  
AUD/DIR/JAL/PRODI-SAPAZA/2020

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Agua Potable y Saneamiento

Unidad auditada: Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA).

Clave del programa: PRODI



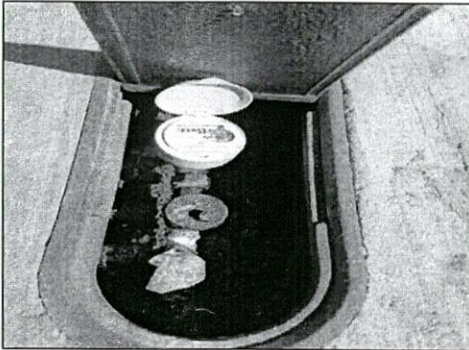
1. Antonio Caso #66, Col. Centro.



2. José Gpe. Zuno #64, Col. El Triángulo.



3. José Gómez Ugarte #5, Col. Benefactores.



1. Medidor No. Serie: 19045249



2. Medidor No. Serie: 19045349



3. Medidor No. Serie: 19045386

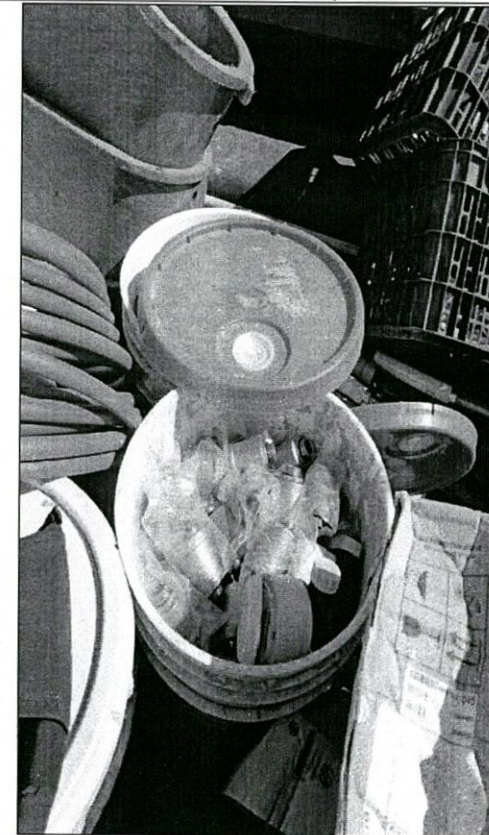
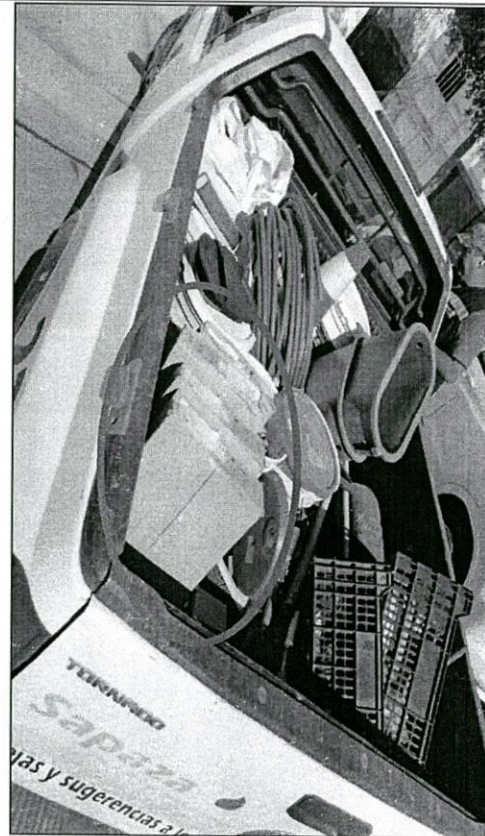
Micro medidores, caja de polietileno, válvula de expulsión de aire y válvula restrictora.

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Agua Potable y Saneamiento

Unidad auditada: Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA).

Clave del programa: PRODI



Micro medidores en proceso de instalación por personal del O.P.D. SAPAZA.

Nota: Las fotografías presentadas en el presente documento, únicamente son representativas conforme a la muestra verificada.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.